CONTRATACION DIRECTA CD No. 10/2014
Servicios Gastronomicos "Contrato Abierto" – Segundo Llamado
ID No. 276.934

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ocho días del mes de setiembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 468 del 13 de AGOSTO de 2014 que a continuación se detallan; Abg. Sonia Noguera, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; Prof. Rocío Ibarra, representante del Departamento Administrativo del Hospital Nacional, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 276.934, publicado el 12 de marzo de 2014.-

El llamado fue ingresado el 04 de julio de 2014, con número de expediente 323.039 fijándose la fecha de apertura para el día lunes 18 de agosto de 2014, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 1 de fecha 18 de agosto de 2014, fijándose la fecha de apertura para el día miércoles 27 de agosto de 2014, por no contar con la cantidad minima de ofertas requeridas, en virtud a los dispuesto en Art. 1° de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, , .

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de **Gs. 51.456.000.- (**guaranies, cincuenta y un millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	TODO MORFI S.R.L.	80023406-5
2	LAS PIEDRAS	80004653-6
3	VITAPAN S.R.L.	80008915-4
4	VELUTE S.R.L.	80048348-0
5	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	80022202-4

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 27 de agosto de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía
1	DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez	1.236.000.-	3.000.000.-
2	PATTSO CAFÉ BAR de Patricia Margarita Paredes Peña	2.483.000.-	3.000.000.-

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Prof. Rocío Ibarra
Jefa Int. Serv. Sumin.
Hosp. Nac. Itauguá

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 10/2014
Servicios Gastronomicos "Contrato Abierto" – Segundo Llamado
ID No. 276.934

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.1.1. DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez.

Por nota SUOC (S4) No 528/14 recibida por la firma en fecha 04 de setiembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto II, Inc. c y lo solicitado en el Anexo E, punto V, Inc. a,b.-

Anexo E, Punto II, Inc. c
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

Anexo E, punto V, Inc. a,b
a) Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios de bienes similares de Provisión de Bocaditos Salados, Provisión de Bocaditos Dulces, Provisión de Bebidas Varias sin alcohol, Provisión de Café negro, Provisión de Café con leche, Provisión de Chipa en forma diagonal, Provisión de Agua Mineral con gas de 500ml, Provisión de Agua Mineral sin gas de 500ml, Provisión de Jugos Naturales, Servicio de Decoración con Telas, Arreglos Florales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas.-
b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-

La empresa presenta las documentaciones en el plazo establecido

Prof. Rocio Ibarra
Jefa Int. Serv. Sumin.
Hosp. Nac. Itauguá

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 10/2014
Servicios Gastronomicos "Contrato Abierto" – Segundo Llamado
ID No. 276.934

3.1.2. PATTSO CAFÉ BAR de Patricia Margarita Paredes Peña.

Por nota SUOC (S4) No 529/14 recibida por la firma en fecha 03 de setiembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc. a,b.-

Anexo E, punto V, Inc. a,b

a) Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios de bienes similares de Provisión de Bocaditos Salados, Provisión de Bocaditos Dulces, Provisión de Bebidas Varias sin alcohol, Provisión de Café negro, Provisión de Café con leche, Provisión de Chipa en forma diagonal, Provisión de Agua Mineral con gas de 500ml, Provisión de Agua Mineral sin gas de 500ml, Provisión de Jugos Naturales, Servicio de Decoración con Telas, Arreglos Florales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas.-

b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-

La empresa presenta las documentaciones en el plazo establecido lo solicitado en el Anexo E, Punto V, Inc. b, y contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales del periodo 2014, no así lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, Punto V, en su Inc. a, donde dice se solicita lo mencionado mas arriba por lo que el comité de evaluación recomienda la descalificación de la oferta.-

Documento	Oferentes	
	DISUR BINES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez	**PATTSO CAFÉ BAR de Patricia Margarita Paredes Peña**
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1312487 CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1312487 CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		

Prof. Rocío Ibarra
Jefa Int. Serv. Sumin.
Hosp. Nac. Itauguá

Lic. Luis A. Díaz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 10/2014
Servicios Gastronomicos "Contrato Abierto" – Segundo Llamado
ID No. 276.934

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-
1. f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-	-

Prof. Rocío Ibarra
Jefa Int. Serv. Suministr.
Hosp. Nac. Itauguá

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 10/2014
Servicios Gastronomicos "Contrato Abierto" – Segundo Llamado
ID No. 276.934

V. Otros documentos.		
a) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios de la misma naturaleza, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013, sean en instituciones públicas o privadas.-	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**

4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

N° ITEM	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación	Recomendación de Adjudicación
1	Provisión de Bocaditos Salados (bandeja de 100 unidades)	100.000	150.000		El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez Flecha,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
2	Provisión de Bocaditos Dulces (bandeja de 1 kg.)	50.000	80.000		
3	Provisión de Bebidas Varias (gaseosas de 2 litros o mas en envase no retornable, varios sabores)	10.000	12.000		
4	Provisión de Café negro (por litro)	12.000	20.000		
5	Provisión de Café con leche (por litro)	15.000	25.000		
6	Provisión de Chipa en forma Diagonal (en bandejas por kilogramo)	15.000	25.000		

Prof. Rodríguez Ibarra
Jefa Int. Serv. Suministro
Hosp. Nac. Itauguá

Lic. Luis A. Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

7	Provisión de Agua Mineral con gas de 500 ml	3.000	5.000		
8	Provisión de Agua Mineral sin gas de 500 ml	2.000	4.000		
9	Provisión de Jugos Naturales (por litro)	10.000	15.000		
10	Servicio de Decoración con telas	650.000	750.000		
11	Arreglos Florales para mesa principal, 80cm de largo x 20 cm de ancho aproximadamente, en forma ovalada, realizado con flores y follaje surtidos.	200.000	150.000		
TOTAL		**1.067000**	**1.236.000**	**15**	

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda los siguiente:

Primero: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de

Prof. Rocío Ojera
Jefa Int. Serv. Sumin.
Hosp. Nac. Itauguá

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itauguá

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 10/2014
Servicios Gastronomicos "Contrato Abierto" – Segundo Llamado
ID No. 276.934

contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

No.	Descripción	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	***DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez***	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	**80.000.000.-**	**100.000.000.-**
TOTAL ADJUDICADO				**100.000.000 .-**

Monto máximo adjudicado: Cien millones.-
Monto mínimo adjudicado: Ochenta millones.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Prof. Rocío Ibarra
Representante del Departamento Administrativo
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional

Abog. Sonia Noguera
Representante de la Asesoría Jurídica
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: | Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Nivel 5 | Búsqueda de Prove...

Luis Ruiz Diaz [luiz_ruizdiaz] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:		Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Motivo	Acción
80023411	PROIBERICA SA	08/09/2014	08/07/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80044260	GRUPO MULTICOM S.A	08/09/2014	08/03/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
2493144	FENIX BEATRIZ COLMAN CANDIA	04/09/2014	04/09/2016	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03 (Declaración jurada falsa).	
327676	RANULFO MAXIMO GALEANO ESPINOLA	02/09/2014	02/03/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80023406	TODO MORFI SRL	20/08/2014	20/08/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
3287898	PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA	19/08/2014	19/01/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
3268270	RAMON ISMAEL GAMARRA ESPINOLA	19/08/2014	19/12/2014	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
50031773	MANUEL ANDRES DIAZ VEIGA	11/08/2014	11/02/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80029416	ECO RURAL SRL	11/08/2014	11/11/2014	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80016613	MIX S.A	11/08/2014	11/02/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	

<< < 1 2 3 4 > >>

35 registros encontrados.

Prof. Rocio Ibarra
Jefa Un. Serv. Sumin.
Hosp. Nac. Itauguá

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUSC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: | Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Nivel 5 | Búsqueda de Prove...

Luis Ruiz Diaz [luiz_ruizdiaz] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:		Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Motivo	Acción
80039173	MEIS INDUSTRIAL S.R.L	08/08/2014	08/11/2014	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
2121507	RODOLFO BENJAMIN ORTIGOZA MORALES	05/08/2014	05/11/2014	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
2614790	DENISSE ELIZABETH IRIARTE MURDOCH	30/07/2014	30/10/2014	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80054022	"BBO LOGISTICS" S.A.	24/07/2014	24/10/2014	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03 en razón de la falta de entrega del bien adjudicado.	
2835748	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	21/07/2014	21/10/2014	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80040315	OVERA S.A.	17/07/2014	17/01/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
1023430	CILFO CAMACHO SANTA CRUZ	11/07/2014	11/10/2014	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80052094	LOCAL S.A.	11/07/2014	11/01/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80033333	DREI ASOCIADOS S.R.L.	10/07/2014	10/02/2015	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART. 72 INC B) DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES EN RAZON DE LA FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS. SE INTERPUSO UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA DICHA RESOLUCION, SIENDO RESUELTO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 1833/14, HABIÉNDOSE RECHAZADO EL RECURSO PLANTEADO.	
249001	BERTA DOLORES AYALA FERREIRA	10/07/2014	10/10/2014	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03 en razón a la falta de entrega de los bienes adjudicados.	

<< < 1 2 3 4 > >>

35 registros encontrados.

Prof. Rocio Ibarra
Jefa Inf. Serv. Sumin.
Hosp. Nac. Itauguá

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUMIN - Hospital Nacional Itauguá

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SEDES - Hospital Nacional Itauguá

Prof. Rocío Ibarra
Jefa Int. Serv. Sumin.
Hosp. Nac. Itauguá

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional